



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCION DE ALCALDIA NRO. 1091-2002-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, octubre 04

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 956-2002-MDJLBYR de fecha 04.09.2002, se designó al nuevo Comité Especial encargado de conducir Los Procesos de Selección de Adjudicación Directa Selectiva y de Menor Cuantía de Obras y Consultoría de Obras de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, período 2002;

Que, el comité designado por Resolución de Alcaldía N°956-2002-MDJLBYR en cumplimiento a sus atribuciones ha procedido a elaborar las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 011-2002-DDIU/MDJLBYR, para la supervisión obras: "Pavimento Rígido Pasajes Mi Perú A y B", "Remodelación Complejo Deportivo Pueblo Joven la Breña", "Depósitos y Talleres de la Municipalidad José Luis Bustamante y Rivero" y "Pavimentación Pasaje Pizarro y Vía de Acceso Pueblo Joven Los Huertos", teniéndose como objeto seleccionar a la persona natural o jurídica que se encargara de la supervisión;

Que, las Bases del Proceso de Selección contienen requisitos, establecidos para este tipo de proceso en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Decreto Supremo 012-2001-PCM y su reglamento Decreto Supremo N° 013-2001-PCM ;

Por estas consideraciones, ésta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 23853 Orgánica de Municipalidades y el artículo 82° del Decreto Supremo N° 013-2001-PCM.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Apruébese las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 011 -2002-DDIU/MDJLBYR, con el objeto de seleccionar a la persona natural o jurídica que se encargara de la supervisión de las obras: "Pavimento Rígido Pasajes Mi Perú A y B", "Remodelación Complejo Deportivo Pueblo Joven la Breña", "Depósitos y Talleres de la Municipalidad José Luis Bustamante y Rivero" y "Pavimentación Pasaje Pizarro y Vía de Acceso Pueblo Joven Los Huertos".

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese al nuevo Comité Especial Permanente designado por Resolución de Alcaldía N° 956-2002 /MDJLBYR, el cumplimiento irrestricto de las formalidades y disposiciones legales contenidas en los Decretos Supremos Nro. 012-2001-PCM , N° 013-2001-PCM y Nro. 079-2001-PCM.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Alcaldía
Dirección Municipal
Sec General
Asesoría Legal
Administración
DDIU
Obras Públicas y P



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero
Raúl Osorio Riveros
Alcalde